

DEPENDENCIA / ENTIDAD
PERIODO
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

- SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
- DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES
- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023
- Objetivo del Gasto
- El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores fue creado mediante un decreto que fue publicado el día 13 de junio de 2019 en el número 47, Sección II del Boletín Oficial del Gobierno del Estado estableciéndose el Artículo Primero Transitorio que la vigencia de dicho decreto entrará en vigor el 1ero de enero de 2020.
- El Congreso del Estado asignó un presupuesto por \$2,054,000 (cinco millones, sesenta y cuatro mil pesos CO\$100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue notificado a través de un oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y a Secretaría de Desarrollo Social. Debido a que el presupuesto asignado es mayor se diseñaron 4 programas sociales y se tuvo que hacer un reajuste y aumento en las acciones y metas.
- El recurso calendarizado para los meses de octubre a diciembre de 2023, se recibió en octubre, noviembre y diciembre, y se empezó a utilizar en las partidas autorizadas del programa anual de adquisiciones. Por lo tanto, se incorporan los formatos correspondientes al registro de los ingresos recibidos y su posterior aplicación, y se presentan de manera numérica los avances de los indicadores definidos en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados del tercer trimestre que abarca julio, agosto y septiembre, se cumplió y se superó el porcentaje de metas programadas.
- Cabe destacar que, no se cumplen algunas metas, debido a que el 11 de septiembre de 2023, fue aprobado y publicado en el Boletín Oficial Tomo CCXII Número 21 Sección I, el Reglamento Interior del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, y actualmente se trabaja en las Reglas de Operación con el objetivo de estar en condiciones administrativas y legales óptimas, a fin de difundir y ofrecer los programas a la población adulta mayor del Estado.

